

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CAMPECHE, CAMPECHE

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO
PCAD/CCJ/CAMPECHE/01/2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CAMPECHE, CAMPECHE.

Fundamento legal: artículos 43 fracción IV, 46, 47, 86, 87 y 88 del Acuerdo General de Administración XIV/2019

FECHA 22/02/2024

EMPRESAS PARTICIPANTES:

- 1.- JUAN CARLOS TORRES NAVA
- 2.- ANDRES ISIDRO MÉNDEZ TORRES
- 3.- FRANCISCO MANUEL DE ATOCHA VIDAL CASTILLO
- 4.- VICTOR ANTONIO MAY NAAL

| CLAVE: | CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS | EMPRESAS | | | |
|-----------|--|---|---|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| NO APLICA | Catálogos de conceptos, especificaciones y notas importantes para la contratación, minuta del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aires acondicionados de la Casa de la Cultura Jurídica en Campeche por 4 eventos en los meses de marzo, mayo, julio y octubre de 2024 | SI CUMPLE | NO CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| NO APLICA | Datos completos de la empresa, sea persona física o moral, incluyéndose nombre o razón social, domicilio físico y fiscal, registro federal de causante y teléfonos. | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| NO APLICA | El tiempo efectivo de ejecución de los trabajos será no mayor a 15 (quince) días naturales como límite y deberá de registrarse en la propuesta, además la fecha de vigencia del presupuesto que será de 30 días calendario contados a partir de la fecha de la cotización y acusándola de recibido por parte de la Casa de la Cultura Jurídica en Campeche, Campeche. | SI CUMPLE | NO CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| NO APLICA | Incluir condiciones de pago, aceptando hacerlo en una sola exhibición, al término y aceptación de los trabajos por parte del enlace administrativo y del asesor técnico. | SI CUMPLE | NO CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| NO APLICA | Especificar claramente el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| NO APLICA | La cotización deberá incluir la siguiente nota: esta cotización, comprende, considera y cubre en absoluto: los alcances que se señalan en el catálogo de conceptos, especificaciones particulares, notas importantes y anotaciones de la minuta de reunión de trabajo señaladas por la Dirección General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. | SI CUMPLE | NO CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| NO APLICA | Entrega de toda la documentación proporcionada por la CCJ campeche, debidamente firmada por la persona física y en caso de persona moral por el apoderado o representante legal. (catálogos especificaciones, notas, minuta de trabajo, planos croquis) | SI CUMPLE | NO CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| NO APLICA | Cédula de Identificación Fiscal, expedida por el Sistema de Administración Tributaria (S.A.T.). | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| NO APLICA | Identificación Oficial vigente del Representante Legal de la Persona Moral o de la Persona Física participante (INE, Pasaporte, Cédula Profesional o cualquier otro documento con fotografía expedido por un órgano del Estado Mexicano). | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| NO APLICA | Comprobante de domicilio de la empresa (cfe, agua potable, predial) | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| NO APLICA | ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| | Conclusión | Se indican los requisitos solicitados con base en los cuales se analizó y determinó que si cumple con ellos | Se indican los requisitos solicitados con base en los cuales se analizó y determinó que no cumple con ellos | Se indican los requisitos solicitados con base en los cuales se analizó y determinó que si cumple con ellos | Se indican los requisitos solicitados con base en los cuales se analizó y determinó que si cumple con ellos |
| | <u>DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO.</u> | Se determina " Favorable " | Se determina "No Favorable " | Se determina "Favorable " | Se determina "Favorable " |

C5OfRtcYQYstMk4/13uA1+190yX7UPQ7EvyU+ypegf=

ELABORÓ

GERARDO DAVID LEÓN MÉNDEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

REVISÓ

ARCADIO DE JESÚS HUCHIM VALENCIA
DIRECTOR DE LA CCJ CAMPECHE